

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 073 181**

②1 Número de solicitud: U 201030924

⑤1 Int. Cl.:
A61G 17/007 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **10.09.2010**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **03.11.2010**

⑦1 Solicitante/s: **Javier Hernández Rivero
Agustín Arrojo, 1
10700 Hervás, Cáceres, ES**

⑦2 Inventor/es: **Hernández Rivero, Javier**

⑦4 Agente: **Manzano Cantos, Gregorio**

⑤4 Título: **Tapa traslúcida para enterramientos.**

ES 1 073 181 U

DESCRIPCIÓN

Tapa traslúcida para enterramientos.

Objeto del invento

El objeto del invento tal como se desprende de su enunciado es una tapa o lápida de contenido ornamental, total o parcial y con cualquier tipo de representación y contenido cromático que lo deja traslucir a través de su cara o superficie frontal protegida permanentemente de los efectos ambientales o de intemperie, lo que asegura una larguísima duración o indefinida protección.

Las ventajas de la tapa o lápida en función de lo dicho anteriormente es que el motivo ornamental es tratado como una reproducción fotográfica conteniendo todo tipo de motivos alegóricos así como la propia reproducción del finado, en sí mismo o rodeado de toda clase o suerte de signos o imágenes relacionadas con éste, leyendas alegóricas y toda otra cuanta información o referencia quiera contenerse en la reproducción y cualesquiera que sea su combinación cromática o colorista.

La referida visión ornamental es accesible por la cara o superficie frontal o vista de la lápida en tanto que la reproducción queda protegida por la parte interior de ésta de modo que la reproducción queda aplicada por dicha parte interior y la parte neutra de la misma hacia el exterior aunque en su montaje quedaría igualmente protegida por dentro del enterramiento, nicho o sepultura donde se instale, sin que ello represente ninguna limitación en las aplicaciones de la tapa o lápida.

Antecedentes de la invención

Los antecedentes del estado de la técnica relativo a este tipo de productos son, tradicional y únicamente las lápidas en mármol que incluyen trabajos de labra en bajo o alto relieve de motivos ornamentales y sobre todo las leyendas necrológicas, epitafios u otros talladas en bajo relieve o en alto relieve mediante tipografías montadas sobre estas y excepcionalmente los trabajos esculturales en tumbas, mausoleos, sarcófagos u otros.

También es costumbre montar fotografías u otras imágenes, detalles o leyendas que deben ser protegidas en portarretratos a fin de que no se deterioren con el tiempo al sufrir el rigor ambiental. Situación que a pesar de la protección es prácticamente inevitable.

El factor ornamental de la lápida objeto del invento está conseguido por el procedimiento de los antecedentes reivindicados en la P. ES 2 178 586 A. Sánchez por: "Procedimiento para la ornamentación de objetos fabricados en materiales diversos por sublimación".

Descripción del invento

El invento consiste en la implantación de una reproducción ornamental, cualesquiera, con todo el contenido de una imagen fotográfica o similar y con

toda su carga cromática, así como con todo tipo de referencias tipografiadas añadidas, obtenida por el proceso o procedimiento adecuado en la cara posterior de una lápida formada por una plancha de vidrio grueso plano, de modo que la parte ornamental se trasluce a través de dicha plancha (tapa o lápida) de vidrio resultando visible por su cara o superficie exterior.

Asimismo, según el invento, la impronta ornamental presenta cara neutra por la parte interior de dicha lápida quedando protegida por dentro del enterramiento y en esta se pueden producir aquellas operaciones o trabajos necesarios para el montaje y fijación de la lápida sin que, el factor ornamental, suponga impedimento alguno para este tipo de trabajos.

Una idea más amplia de las características del invento la realizaremos a continuación, al hacer referencia a las láminas de los dibujos que en esta memoria se acompaña, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, representando los detalles preferidos y vitales del invento.

En los dibujos:

La figura 1: Es una perspectiva en escorzo frontal vista por su cara anterior.

La figura 2: Es una perspectiva en escorzo dorsal vista por su cara posterior.

La figura 3: es una perspectiva en escorzo lateral con versión ornamental en fase de implantación.

Preferente realización de invento

Una preferente realización del invento viene mostrada en las ilustraciones anteriores en la que la lápida, objeto del invento, es una plancha de vidrio grueso plano (1) que tiene la forma y dimensiones de un enterramiento, nicho sepultura u otro que en su pared posterior (4) tiene implantada por un proceso conocido una reproducción ornamental (3), con su cara ornamentada (5) contra la superficie (4) interior de la plancha de vidrio (1), que será visible a través de la cara exterior (2) de dicha plancha de vidrio (1) de modo que, la superficie neutra (6) de la reproducción ornamental (3), queda por detrás, en el interior del enterramiento.

La plancha de vidrio grueso (tapa o lápida) (1) tiene medios (7) tradicionales para su montaje y fijación en el enterramiento.

La reproducción ornamental (3) se podrá tratar o manipular o procesar fotográfica, informática o tipográficamente para implantar leyendas, referencias o datos del finado u otras que se quieran incorporar.

Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento se hace constar a los efectos oportunos, que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de esta exposición, sino que por contrario, en él se introducirán las modificaciones que se consideren oportunas, siempre que no se alteren las características esenciales del mismo, que se reivindican a continuación.

60

65

REIVINDICACIONES

1. Tapa traslúcida para enterramientos con un motivo ornamental implantado en su parte interior que se **caracteriza** porque consiste en una plancha de vidrio grueso plano (1) que tiene la forma y dimensiones de un enterramiento, nicho sepultura u otro que en su pared posterior (4) tiene implantada por una re-

producción ornamental (3), con su cara ornamentada (5) contra la superficie (4) interior de la plancha de vidrio (1), que será visible a través de la cara exterior (2) de dicha plancha de vidrio (1) de modo que, la superficie neutra (6) de la reproducción ornamental (3), queda por detrás, en el interior del enterramiento con leyendas, referencias o datos del finado añadidos.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

Fig.1

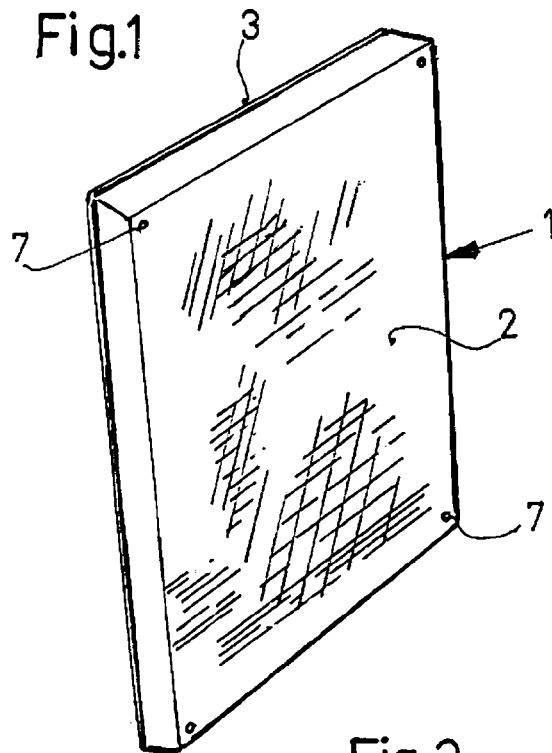


Fig.3

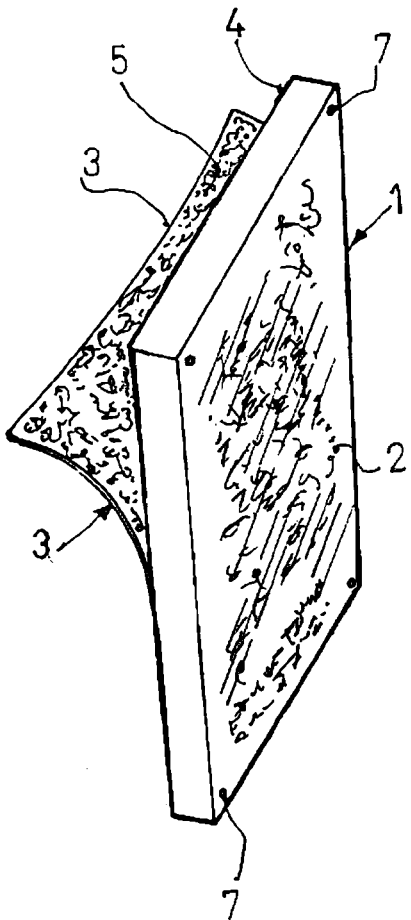


Fig.2

